BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 123, fecha: jueves, 29 de Junio de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

2015

El Pleno del Ayuntamiento de Alovera, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2017, acordó la aprobación inicial de la MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ALOVERA, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de* Guadalajara, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alovera, a 22 de junio de 2017. La Alcaldesa, Fdo.: María Purificación Tortuero Pliego